

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión de la Conferencia de las Partes
Ginebra (Suiza), 17 – 28 de agosto de 2019

Comité II

Examen de la Convención

PROYECTO DE DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

El presente documento ha sido preparado por un grupo de trabajo integrado por Estados Unidos, Kenya, Namibia, Níger, República Democrática del Congo, Senegal, Sudáfrica, Unión Europea y Zimbabwe, sobre la base del documento CoP18 Doc. 11, tras las deliberaciones en la segunda sesión del Comité II (véase el documento CoP18 Com. II Rec. 2).

Dirigida al Comité Permanente

- 18.XX El Comité Permanente deberá [considerar la necesidad de] [iniciar] un examen específico de la aplicación de la Convención, tomando en consideración el examen previo de la Convención y los mecanismos de examen CITES existentes y, según proceda, preparar una propuesta con costos detallados, incluyendo un proyecto de mandato, para su consideración en la 19ª reunión de la Conferencia de las Partes.